

MINISTERIO DEL TRABAJO

UNIDAD DE GESTIÓN DE MEDIACIÓN LABORAL PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE GUAYAQUIL

INFORME DE ACTIVIDADES 2017

RESPONSABLE:

Abg. ALFONSO BENIGNO ROMERO
ORTEGA MEDIADOR LABORAL SENIOR

GUAYAQUIL – ECUADOR

UNIDAD DE GESTIÓN DE MEDIACIÓN LABORAL PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE GUAYAQUIL

1. Introducción.-

La Unidad de Gestión de Mediación Laboral para la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil fue creada mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0112. Esta Unidad se encuentra operativa desde la entrada en vigencia del Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0112 de fecha 10 de julio de 2017.

Su objeto es contribuir a la solución de conflictos transigibles mediante la utilización de la mediación como método alternativo de solución de conflictos¹.

Esta unidad de conformidad al artículo 1 del Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0112 fue creada para desempeñar las facultades prescritas en el artículo 555 del Código del Trabajo, el numeral 1.2.1.2.1.2. del artículo 10 del Estatuto Orgánico por Procesos del Ministerio del Trabajo, y el Reglamento del Centro de Mediación Laboral del Ministerio del Trabajo de conformidad a la Ley de Arbitraje y Mediación

La Unidad de la Gestión de Mediación Laboral tiene las siguientes funciones:

- a. Elaborar y ejecutar programas de contacto entre empleadores y trabajadores, a través de sus respectivos organismos, encaminados a lograr un mejor entendimiento entre ellos.
- b. Realizar la mediación obligatoria conforme a lo previsto en el Código del Trabajo. c. Realizar la mediación previa a cualquier conflicto colectivo de trabajo.
- d. Impulsar la negociación colectiva y convertirla en medio eficaz para el establecimiento de mejores condiciones de trabajo y empleo.
- e. Impulsar y propender al trato extrajudicial de los conflictos colectivos de trabajo, que tienda a aproximar las posiciones de las partes.
- f. Coordinar sus funciones y colaborar estrechamente con las Direcciones Regionales del Trabajo.
- g. Promover las mediaciones que como mecanismo alternativo se sometan a su conocimiento y que de acuerdo con la ley, pudieren ser resueltas mediante este mecanismo.
- h. Gestionar soluciones directas de mediación y por derivación al Centro de Mediación Laboral en conflictos laborales individuales y por solicitud de las autoridades administrativas o judiciales laborales.
- i. Desarrollar programas de capacitación sobre la mediación como método alternativo de solución de conflictos dirigido a mediadores de la Institución y prestar capacitación a otros centros o entidades que lo solicitaren, previa autorización.
- j. Impulsar convenios con instituciones nacionales o internacionales, públicas o privadas, relacionadas con la mediación.
- k. Llevar archivos estadísticos que permitan conocer cualitativamente el desarrollo del Centro.
- l. Elaborar estudios e informes sobre cuestiones relativas a los métodos alternativos de solución de conflictos, solicitados por el Ministerio del Trabajo.²

Esta Unidad de Gestión de Mediación Laboral tiene jurisdicción en las Provincias de Guayas, Santa Elena, Los Ríos, Galápagos y Bolívar; y, atiende solicitudes de mediación ingresadas tanto en la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil como en las Delegaciones Provinciales que se encuentran bajo su jurisdicción, así como también las solicitudes derivadas por funcionarios de estas dependencias del Ministerio del Trabajo.

¹ Art. 2, Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0112.

² Art. 3, Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0112.

2. Marco Legal.-

El artículo 190 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce el arbitraje, la mediación y otros procedimientos alternativos para la solución de conflictos, los cuales se aplicarán con sujeción a la ley, en materias en las que por su naturaleza se pueda transigir.

El artículo 326 de la Constitución de la República del Ecuador contempla los principios en los que se sustentará el derecho al trabajo entre los cuales se contempla la adopción del diálogo social para la solución de conflictos de trabajo y formulación de acuerdos y la validez de la transacción en materia laboral siempre que no implique renuncia de derechos y se celebre ante autoridad administrativa o juez competente.

El artículo 555 del Código del Trabajo señala que corresponde a la Dirección y Subdirecciones de Mediación Laboral:

- a) Elaborar y ejecutar programas de contacto entre empleadores y trabajadores, a través de sus respectivos organismos, encaminados a lograr un mejor entendimiento entre ellos;
- b) Realizar la mediación obligatoria conforme a lo previsto en este Código;
- c) Realizar la mediación previa a cualquier conflicto colectivo de trabajo;
- d) Impulsar la negociación colectiva y convertirla en medio eficaz para el establecimiento de mejores condiciones de trabajo y empleo;
- e) Impulsar y propender al trato extrajudicial de los conflictos colectivos de trabajo, que tienda a aproximar las posiciones de las partes; y,
- f) Coordinar sus funciones y colaborar estrechamente con las Direcciones Regionales del Trabajo.

El inciso segundo del artículo 17 del Código Orgánico de la Función Judicial establece que el arbitraje, la mediación y otros medios alternativos de solución de conflictos establecidos por la ley, constituyen una forma de este servicio público.

Mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0077 de 13 de abril de 2015, se creó el Centro de Mediación Laboral del Ministerio del Trabajo.

3. Estructura de la Unidad de Gestión de Mediación Laboral para la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil.-

De conformidad al artículo 5 del Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0077 esta unidad está conformada de la siguiente manera:

- 1) Abg. Alfonso Benigno Romero Ortega, Responsable de Unidad;
- 2) Abg. Miryan Yolanda Rosado García, Mediadora Laboral; y,
- 3) Lic. Inés Elizabeth Yagual Bello, Servidor Público de Apoyo.

Las oficinas de esta Unidad se encuentran en el octavo piso del Edificio de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil, ubicada en las calles Av. Quito y Primero de Mayo; la misma que cuenta con una oficina y un cubículo para el personal, así como dos salas de mediaciones.

4. Productos y Servicios de la Unidad de Gestión de Mediación Laboral para la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil.-

1. Informe de propuesta estratégica para las conciliaciones.
2. Actas de las audiencias; individuales; mediación obligatoria dentro del pliego de peticiones, negociación de contrato colectivo, diálogo social.
3. Actas de las audiencias con peso de sentencia ejecutoriada de última instancia en temas laborales (Liquidaciones, Jubilaciones y Utilidades), emitidas por el Centro de Mediación Laboral.
4. Informes del cumplimiento de los procesos de conflictos laborales conforme a lo previsto en Código del Trabajo.
5. Lineamientos técnicos unificados para la gestión de los procesos de mediación laboral.
6. Procesos de acompañamiento y apoyo sobre el uso de herramientas, durante los periodos de evaluación.
7. Lineamientos técnicos para la ejecución y el control de la gestión de los procesos desconcentrados en el ámbito de su competencia.
8. Plan de evaluación y control a los procesos desconcentrados.
9. Informe del cumplimiento de la gestión de los procesos desconcentrados.

5. Actividades que desempeñan los servidores de la Unidad de Gestión de Mediación Laboral para la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil.-

a) Responsable de la Unidad de Gestión de Mediación Laboral para la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil:

AUDIENCIA INDIVIDUAL DE CENTRO DE MEDIACIÓN
AUDIENCIA COLECTIVA DE DIALOGO SOCIAL
AUDIENCIA COLECTIVA DE NEGOCIACIÓN DE PROYECTO DE
AUDIENCIA COLECTIVA DE MEDIACIÓN OBLIGATORIA
DENTRO DE PLIEGO DE PETICIONES
ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS
AUDIENCIA INDIVIDUAL DE DIRECCIÓN DE MEDIACIÓN
ATENCIÓN DE USUARIOS
ARCHIVO DE EXPEDIENTES
ELABORACIÓN DE INFORMES
ELABORACIÓN DE REPORTES MENSUALES
CONSOLIDACIÓN DE REPORTES MENSUALES

REMISIÓN DE INFORMES Y REPORTES MENSUALES
INDUCCIÓN AL NUEVO PERSONAL DE LA UNIDAD
FOCUS GROUP CON EL EQUIPO DE TRABAJO PARA ANALIZAR

b) Mediadores de la Unidad de Gestión de Mediación Laboral para la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil:

AUDIENCIA INDIVIDUAL DE CENTRO DE MEDIACIÓN
AUDIENCIA COLECTIVA DE DIALOGO SOCIAL
AUDIENCIA COLECTIVA DE NEGOCIACIÓN DE PROYECTO
AUDIENCIA COLECTIVA DE MEDIACIÓN OBLIGATORIA DENTRO DE PLIEGO DE
ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS
AUDIENCIA INDIVIDUAL DE DIRECCIÓN DE MEDIACIÓN
ATENCIÓN DE USUARIOS
ARCHIVO DE EXPEDIENTES

c) Servidor Público de Apoyo de la Unidad de Gestión de Mediación Laboral para la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil:

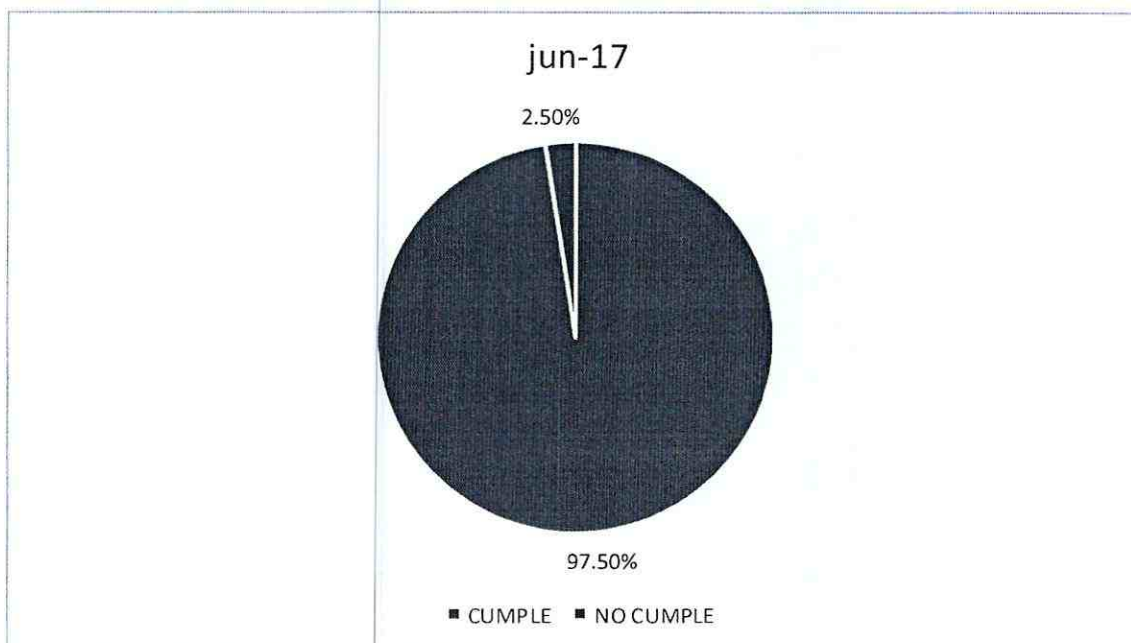
ATENDER A USUARIOS
DESPACHO DE
ABSOLVER CONSULTAS
REALIZAR INFORMES
CONSOLIDAR REPORTES
ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN

6. Estadísticas de las actividades desarrolladas por la Unidad de Gestión de Mediación Laboral para la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil.-

a) Junio 2017:

NRO.	DETALLE DE ACTIVIDADES	CANTIDAD PLANIFICADAS/	CANTIDAD EJECUTADAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	CIUDAD	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO
	ACTIVIDADES QUE DEBEN DESEMPEÑAR CONFORME AL ESTATUTO ORGÁNICO PARA CADA UNIDAD, EN	NÚMERO DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS/NÚMERO DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS		
1	AUDIENCIA INDIVIDUAL DE	40	36	90%	GUAYAQUIL	ABG. ALFONSO
2	AUDIENCIA COLECTIVA DE	11	11	100%	GUAYAQUIL	ABG. ALFONSO
3	AUDIENCIA COLECTIVA DE NEGOCIACIÓN DE	2	2	100%	GUAYAQUIL	ABG. ALFONSO
4	AUDIENCIA COLECTIVA DE MEDIACIÓN OBLIGATORIA	2	2	100%	GUAYAQUIL	ABG. ALFONSO
5	REUNIÓN DE CONVERSACIÓN	1	1	100%	GUAYAQUIL	ABG. ALFONSO
6	AUDIENCIA INDIVIDUAL DE	1	1	100%	GUAYAQUIL	ABG. ALFONSO
7	ATENCIÓN DE	8	7	90%	GUAYAQUIL	ABG. ALFONSO
8	ARCHIVO DE	1	1	100%	GUAYAQUIL	ABG. ALFONSO

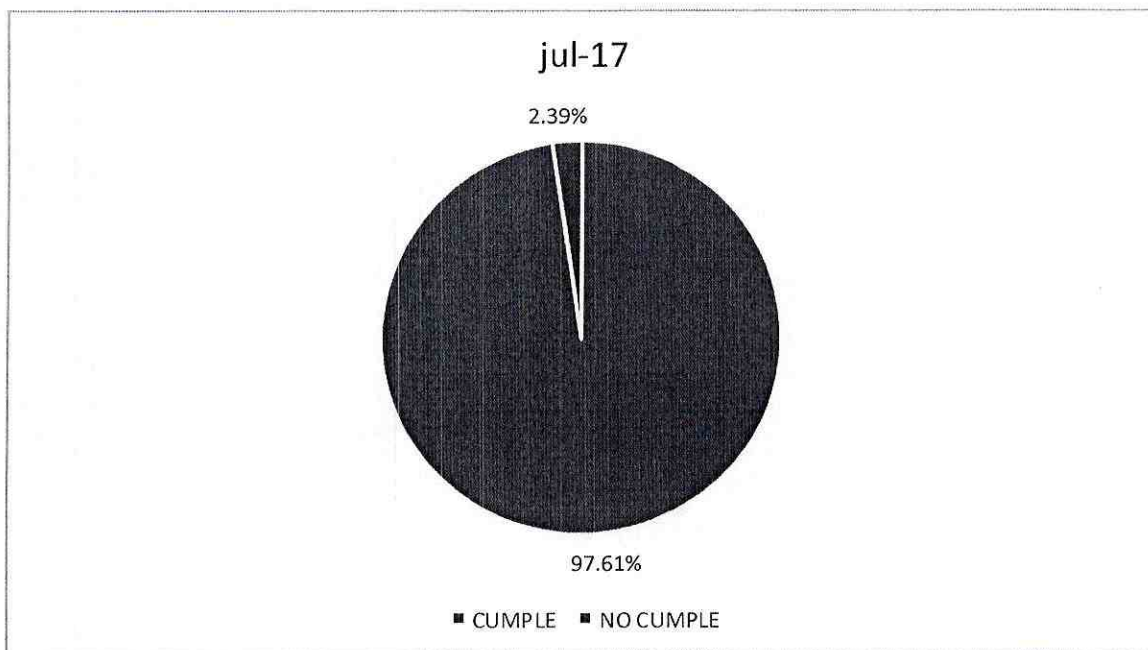
Porcentaje de cumplimiento de actividades: 97.50%



b) Julio 2017:

NRO.	DETALLE DE ACTIVIDADES	CANTIDAD PLANIFICADAS	CANTIDAD EJECUTADAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	CIUDA D	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO
	ACTIVIDADES QUE DEBEN DESEMPEÑAR CONFORME AL ESTATUTO ORGÁNICO PARA CADA UNIDAD,	NÚMERO DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS O	NÚMERO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS/ NÚMERO DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS EXPRESADO EN		
1	AUDIENCIA INDIVIDUAL DE	21	17	81%	GUAYA	ABG. ALFONSO BENIGNO
2	AUDIENCIA COLECTIVA DE	11	11	100%	GUAYA	ABG. ALFONSO BENIGNO
3	AUDIENCIA COLECTIVA DE NEGOCIACIÓN DE PROYECTO	3	3	100%	GUAYA	ABG. ALFONSO BENIGNO
4	AUDIENCIA COLECTIVA DE MEDIACIÓN OBLIGATORIA	1	1	100%	GUAYA	ABG. ALFONSO BENIGNO
5	REUNIÓN DE CONVERSACIÓN	0	0	100%	GUAYA	ABG. ALFONSO BENIGNO
6	AUDIENCIA INDIVIDUAL DE	0	0	100%	GUAYA	ABG. ALFONSO BENIGNO
7	ATENCIÓN DE	10	10	100%	GUAYA	ABG. ALFONSO BENIGNO
8	ARCHIVO DE	30	30	100%	GUAYA	ABG. ALFONSO BENIGNO

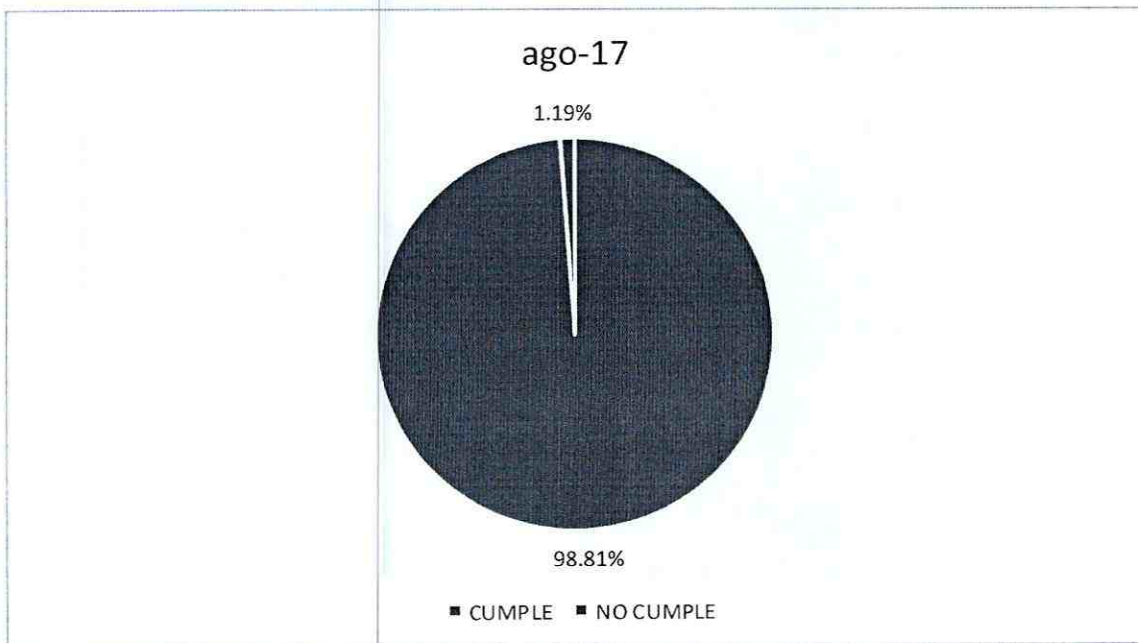
Porcentaje de cumplimiento de actividades: 97.61%



c) Agosto 2017:

NRO.	DETALLE DE ACTIVIDADES	CANTIDAD PLANIFICADA	CANTIDAD EJECUTADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	CIUDAD	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO
	ACTIVIDADES QUE DEBEN DESEMPEÑAR CONFORME AL ESTATUTO ORGÁNICO PARA CADA UNIDAD, EN CONCORDANCIA	NÚMERO DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS/NÚMERO DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS		
1	AUDIENCIA INDIVIDUAL DE CENTRO	21	19	90.47	GUAYA	ABG. ALFONSO BENIGNO
2	AUDIENCIA COLECTIVA DE DIALOGO	6	6	100.00	GUAYA	ABG. ALFONSO BENIGNO
3	AUDIENCIA COLECTIVA DE NEGOCIACIÓN DE	3	3	100.00	GUAYA	ABG. ALFONSO BENIGNO
4	AUDIENCIA COLECTIVA DE MEDIACIÓN	1	1	100.00	GUAYA	ABG. ALFONSO BENIGNO
5	REUNION DE CONVERSACIÓN	0	0	100.00	GUAYA	ABG. ALFONSO BENIGNO
6	AUDIENCIA INDIVIDUAL DE	3	3	100.00	GUAYA	ABG. ALFONSO BENIGNO
7	ATENCIÓN DE USUARIOS	15	15	100.00	GUAYA	ABG. ALFONSO BENIGNO
8	ARCHIVO DE	40	40	100.00	GUAYA	ABG. ALFONSO BENIGNO

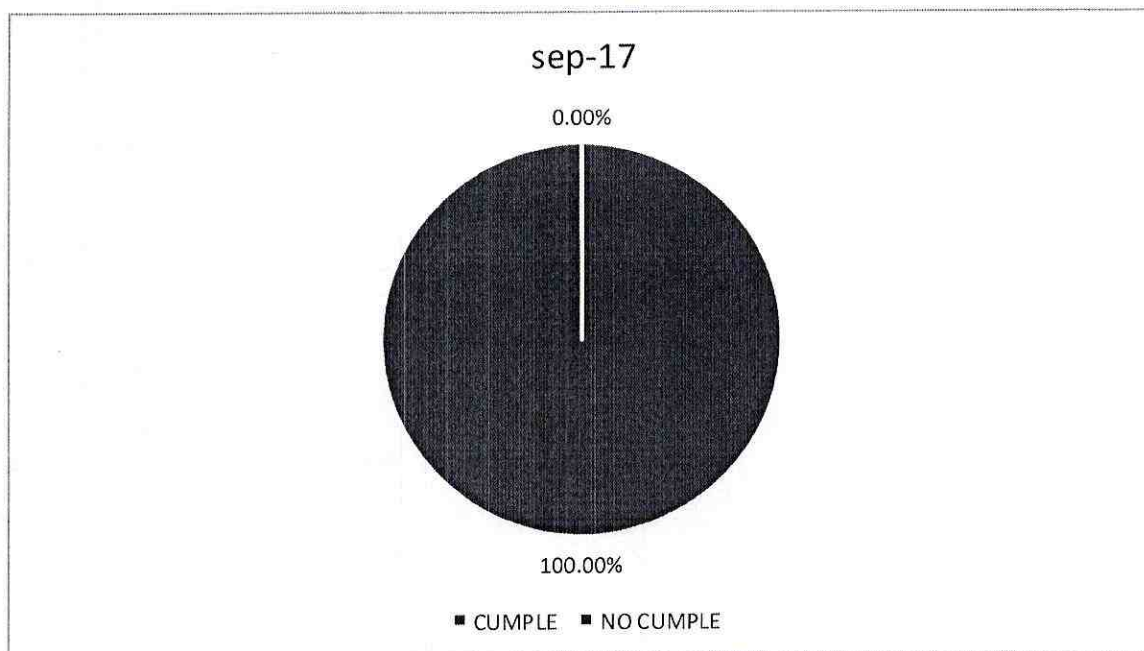
Porcentaje de cumplimiento de actividades: 98.81%



d) Septiembre 2017:

NR O.	DETALLE DE ACTIVIDADES	CANTIDA D PLANIFIC	CANTIDAD EJECUT	PORCENTAJE DE CUMPLIMI	CIUDA D	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO
	ACTIVIDADES QUE DEBEN DESEMPEÑAR CONFORME AL ESTATUTO ORGÁNICO PARA CADA UNIDAD, EN CONCORDANCIA	NÚMERO DE ACTIVIDADES PLANIFIC	NÚMERO DE ACTIVIDADES EJECUT	NÚMERO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS/NÚMERO DE ACTIVIDADES		
1	AUDIENCIA INDIVIDUAL DE CENTRO	14	14	100.00%	GUAYA	ABG. ALFONSO BENIGNO
2	AUDIENCIA COLECTIVA DE DIALOGO	3	3	100.00%	GUAYA	ABG. ALFONSO BENIGNO
3	AUDIENCIA COLECTIVA DE NEGOCIACIÓN DE	2	2	100.00%	GUAYA	ABG. ALFONSO BENIGNO
4	AUDIENCIA COLECTIVA DE MEDIACIÓN	2	2	100.00%	GUAYA	ABG. ALFONSO BENIGNO
5	REUNION DE CONVERSACIÓN	0	0	100.00%	GUAYA	ABG. ALFONSO BENIGNO
6	AUDIENCIA INDIVIDUAL DE	3	3	100.00%	GUAYA	ABG. ALFONSO BENIGNO
7	ATENCIÓN DE USUARIOS	15	15	100.00%	GUAYA	ABG. ALFONSO BENIGNO
8	ARCHIVO DE	20	20	100.00%	GUAYA	ABG. ALFONSO BENIGNO

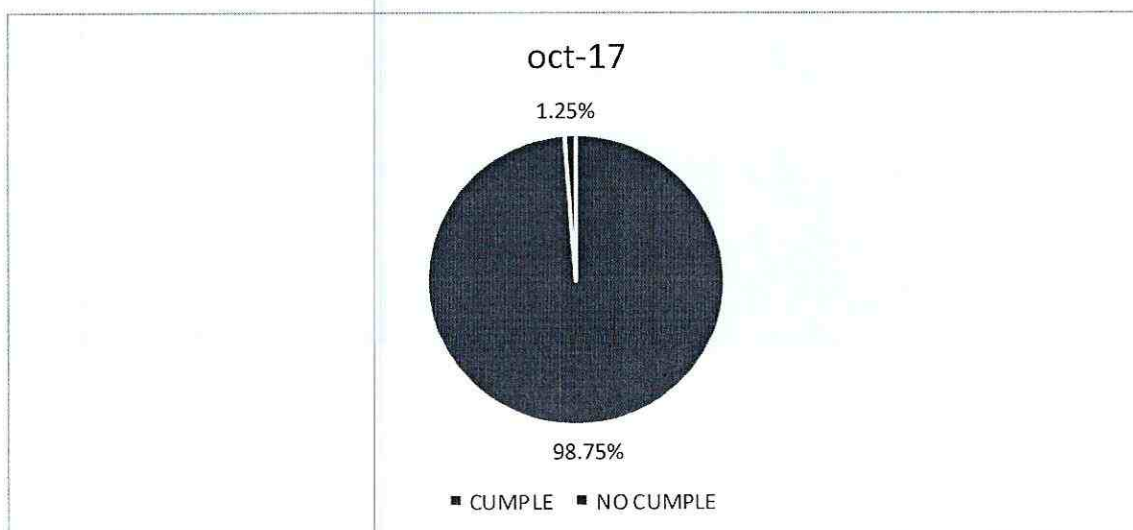
Porcentaje de cumplimiento de actividades: 100.00%



e) Octubre 2017:

NR O.	DETALLE DE ACTIVIDADES	CANTIDA D PLANIFIC	CANTID AD EJECUT	PORCENT AJE DE CUMPLIMI	CIUDA D	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO
	ACTIVIDADES QUE DEBEN DESEMPEÑAR CONFORME AL ESTATUTO ORGÁNICO PARA CADA UNIDAD, EN CONCORDANCIA	NÚMERO DE ACTIVIDADES PLANIFIC	NÚMERO DE ACTIVIDADES EJECUT	NÚMERO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS/NÚMERO DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS		
1	AUDIENCIA INDIVIDUAL DE CENTRO	14	12	90%	GUAYA	ABG. ALFONSO BENIGNO
2	AUDIENCIA COLECTIVA DE DIALOGO	3	3	100%	GUAYA	ABG. ALFONSO BENIGNO
3	AUDIENCIA COLECTIVA DE NEGOCIACIÓN DE	3	3	100%	GUAYA	ABG. ALFONSO BENIGNO
4	AUDIENCIA COLECTIVA DE MEDIACIÓN	2	2	100%	GUAYA	ABG. ALFONSO BENIGNO
5	ABSOLUCIÓN DE	10	10	100%	GUAYA	ABG. ALFONSO BENIGNO
6	AUDIENCIA INDIVIDUAL DE	6	6	100%	GUAYA	ABG. ALFONSO BENIGNO
7	ATENCIÓN DE USUARIOS	5	5	100%	GUAYA	ABG. ALFONSO BENIGNO
8	ARCHIVO DE	0	0	100%	GUAYA	ABG. ALFONSO BENIGNO
9	ATENDER A USUARIOS	4	4	100%	GUAYA	LIC. DEBORA STEFANIA
10	DESPACHO DE OFICIOS/MEMORANDOS	2	2	100%	GUAYA	LIC. DEBORA STEFANIA
11	ABSOLVER CONSULTAS	0	0	100%	GUAYA	LIC. DEBORA STEFANIA
12	REALIZAR INFORMES	2	2	100%	GUAYA	LIC. DEBORA STEFANIA
13	ARCHIVO DE	2	2	100%	GUAYA	LIC. DEBORA STEFANIA

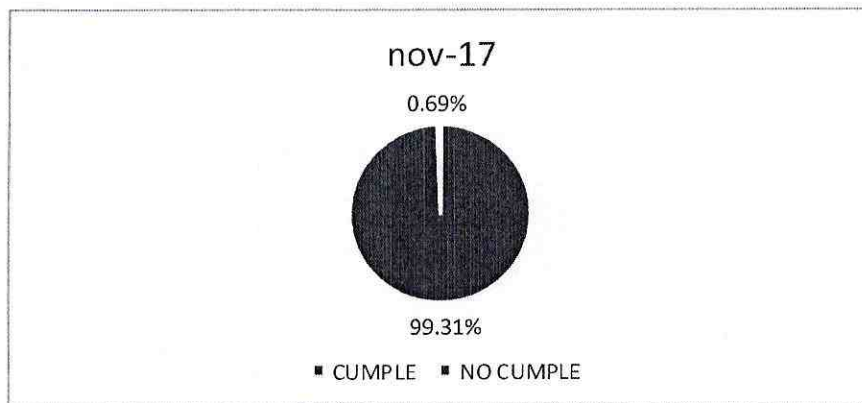
Porcentaje de cumplimiento de actividades: 98.75%



f) Noviembre 2017:

NRO.	DETALLE DE ACTIVIDADES	CANTIDAD PLANIFICADAS /SOLICITADAS	CANTIDAD EJECUTADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	CIUDAD	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO
	ACTIVIDADES QUE DEBEN DESEMPEÑAR CONFORME AL ESTATUTO ORGÁNICO PARA CADA UNIDAD, EN CONCORDANCIA CON EL PERFIL DEL PUESTO DEL SERVIDOR PÚBLICO	NÚMERO DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS O SOLICITADAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS/NÚMERO DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS EXPRESADO EN PORCENTAJE		
1	AUDIENCIA INDIVIDUAL DE CENTRO DE MEDIACIÓN	29	26	90 %	GUAYAQUIL	ABG. ALFONSO BENIGNO ROMERO ORTEGA
2	AUDIENCIA COLECTIVA DE DIALOGO SOCIAL	6	6	100%	GUAYAQUIL	ABG. ALFONSO BENIGNO ROMERO ORTEGA
3	AUDIENCIA COLECTIVA DE NEGOCIACIÓN DE PROYECTO DE CONTRATO COLECTIVO	3	3	100%	GUAYAQUIL	ABG. ALFONSO BENIGNO ROMERO ORTEGA
4	AUDIENCIA COLECTIVA DE MEDIACIÓN OBLIGATORIA DENTRO DE PLIEGO DE PETICIONES	1	1	100%	GUAYAQUIL	ABG. ALFONSO BENIGNO ROMERO ORTEGA
5	ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS	10	10	100%	GUAYAQUIL	ABG. ALFONSO BENIGNO ROMERO ORTEGA
6	AUDIENCIA INDIVIDUAL DE DIRECCIÓN DE MEDIACIÓN	7	7	100%	GUAYAQUIL	ABG. ALFONSO BENIGNO ROMERO ORTEGA
7	ATENCIÓN DE USUARIOS	10	10	100%	GUAYAQUIL	ABG. ALFONSO BENIGNO ROMERO ORTEGA
8	ARCHIVO DE EXPEDIENTES	5	5	100%	GUAYAQUIL	ABG. ALFONSO BENIGNO ROMERO ORTEGA
9	AUDIENCIA DE MEDIACION ASISTIDA	36	36	100%	GUAYAQUIL	ABG. MIRIAM ROSADO GARCIA
10	ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS	10	10	100%	GUAYAQUIL	ABG. MIRIAM ROSADO GARCIA
11	ATENCION A USUARIOS	12	12	100%	GUAYAQUIL	LIC. DEBORA STEFANIA GUARANADA MOSQUERA
12	DESPACHO DE OFICIOS/MEMORANDOS	1	1	100%	GUAYAQUIL	LIC. DEBORA STEFANIA GUARANADA MOSQUERA
13	BASE DE DATOS DE USUARIOS	1	1	100%	GUAYAQUIL	LIC. DEBORA STEFANIA GUARANADA MOSQUERA
14	REALIZAR INFORMES	2	2	100%	GUAYAQUIL	LIC. DEBORA STEFANIA GUARANADA MOSQUERA
15	ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN	5	5	100%	GUAYAQUIL	LIC. DEBORA STEFANIA GUARANADA MOSQUERA

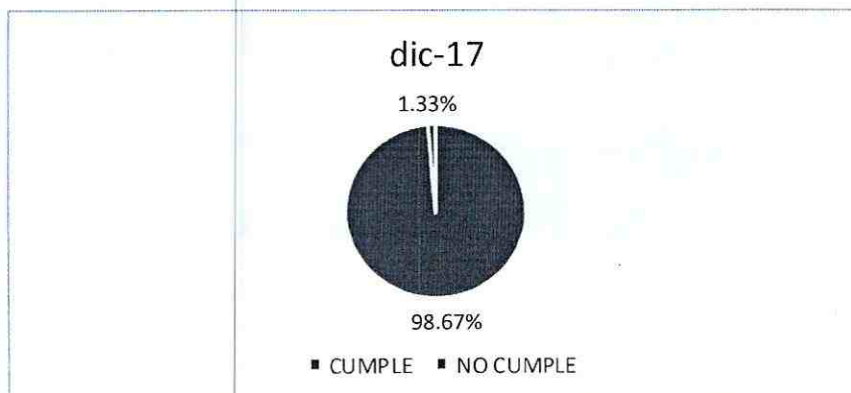
Porcentaje de cumplimiento de actividades: 99.31%



g) Diciembre 2017 (hasta día 20):

	ACTIVIDADES QUE DEBEN DESEMPEÑAR CONFORME AL ESTATUTO ORGÁNICO PARA CADA UNIDAD.	NÚMERO DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS O SOLICITADAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS/ NÚMERO DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS		
1	AUDIENCIA INDIVIDUAL DE	20	16	80 %	GUAYAQUIL	ABG. ALFONSO BENIGNO
2	AUDIENCIA COLECTIVA DE	3	3	100%	GUAYAQUIL	ABG. ALFONSO BENIGNO
3	AUDIENCIA COLECTIVA DE NEGOCIACIÓN DE PROYECTO	2	2	100%	GUAYAQUIL	ABG. ALFONSO BENIGNO
4	AUDIENCIA COLECTIVA DE MEDIACIÓN OBLIGATORIA	0	0	100%	GUAYAQUIL	ABG. ALFONSO BENIGNO
5	ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS	10	10	100%	GUAYAQUIL	ABG. ALFONSO BENIGNO
6	AUDIENCIA INDIVIDUAL DE	3	3	100%	GUAYAQUIL	ABG. ALFONSO BENIGNO
7	ATENCIÓN DE ARCHIVO DE	10	10	100%	GUAYAQUIL	ABG. ALFONSO BENIGNO
8	EXPEDIENTES	20	20	100%	GUAYAQUIL	ABG. ALFONSO BENIGNO
9	AUDIENCIA DE MEDIACION	21	21	100%	GUAYAQUIL	ABG. MIRIAM ROSADO
10	ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS	15	15	100%	GUAYAQUIL	ABG. MIRIAM ROSADO
11	ATENCION A DESPACHO DE	20	20	100%	GUAYAQUIL	LIC. INES ELIZABETH YAGUAL
12	OFICIOS/MEMOR	3	3	100%	GUAYAQUIL	LIC. INES ELIZABETH YAGUAL
13	BASE DE DATOS DE	1	1	100%	GUAYAQUIL	LIC. INES ELIZABETH YAGUAL
14	REALIZAR ARCHIVO DE	2	2	100%	GUAYAQUIL	LIC. INES ELIZABETH YAGUAL
15	DOCUMENTACIÓN	3	3	100%	GUAYAQUIL	LIC. INES ELIZABETH YAGUAL

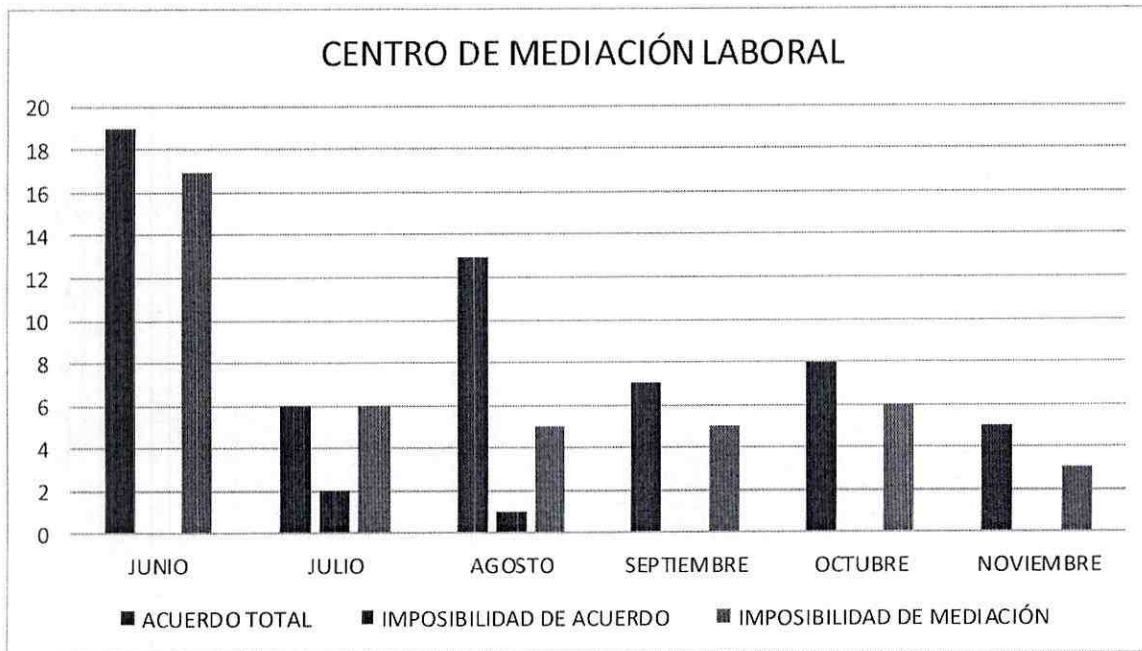
Porcentaje de cumplimiento de actividades: 98.67%



PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO JUNIO 2017 – DICIEMBRE 2017: 98.66%



7. Estadísticas de trámites de Centro de Mediación Laboral atendidos por la Unidad de Gestión de Mediación Laboral para la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil.-



8. Estadísticas de trámites colectivos atendidos por la Unidad de Gestión de Mediación Laboral para la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil.-

a) Contratos Colectivos:

No.	ME	No. TRÁMITE	ACTA /ESTADO
1	JUNIO	CONTRATO COLECTIVO NO. 248620-2016 (PAPELERA NACIONAL S.A)	LAS PARTES SUSCRIBIERON DE MANERA DIRECTA EL
2	JUNIO	CONTRATO COLECTIVO NO. 257947-2017	ACUERDO PARCIAL
3	JULIO	CONTRATO COLECTIVO NO. 254622-2017	IMPOSIBILIDAD DE
4	JULIO	CONTRATO COLECTIVO NO. 255917-2017 (UNIVERSIDAD TÉCNICA	ACUERDO TOTAL
5	JULIO	CONTRATO COLECTIVO NO. 259711-2017	ACUERDO TOTAL
6	NOVIEMBRE	CONTRATO COLECTIVO NO. 262124-2017	IMPOSIBILIDAD DE
7	DICIEMBRE	CONTRATO COLECTIVO NO. 258775-2017	ACTIVO



b) Conflictos Colectivos:

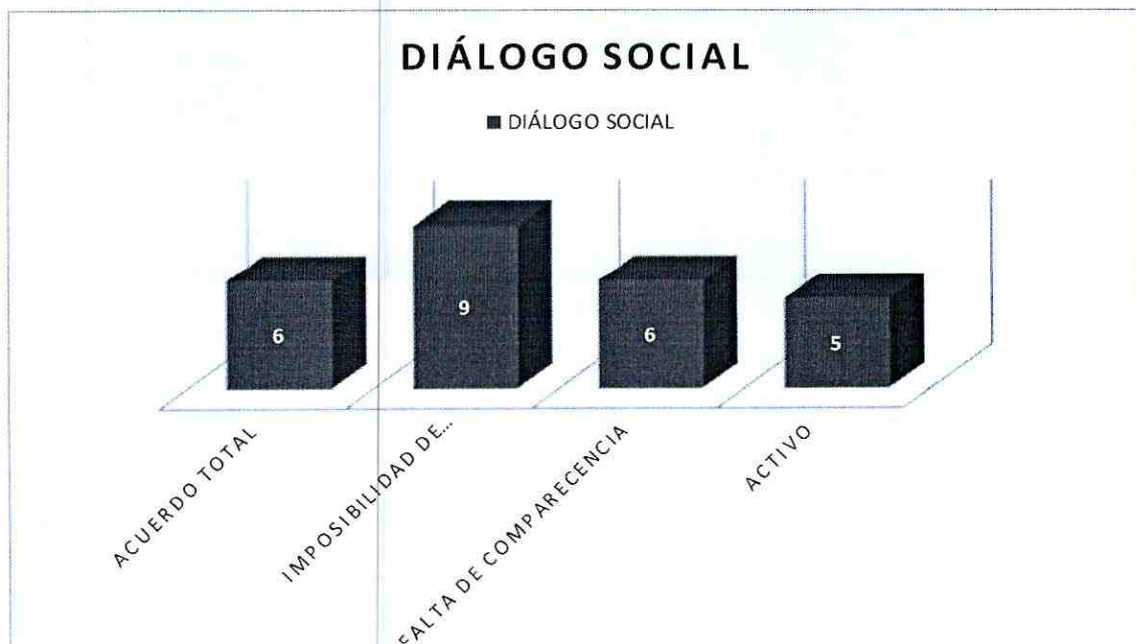
No.	ME	No.	INGRE SO A	FECHA DE	ACT A
1	MAY	PLIEGO DE PETICIONES NO. 252974-2016 (GAD	19 12	25 09	ACUERDO
2	JUNI	PLIEGO DE PETICIONES NO. 256353-2017	15 06	22 06	IMPOSIBILIDAD DE
3	JUNI	PLIEGO DE PETICIONES NO. 257845-2017	27 06	19 07	ACUERDO
4	SEPTIEM	PLIEGO DE PETICIONES NO. 261644-2017 (EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA	26 09	ACTI	IMPOSIBILIDAD POR FALTA DE
5	SEPTIEM	PLIEGO DE PETICIONES NO. 26273-2017	29 09	4 10	ACUERDO



c) Diálogo Social:

No.	ME	No.	INGRE SO A	INGRE SO A	FECHA DE	ACTA /ESTADO ACTIVO
1	MARZO					ACTIVO
2	JUNIO	DIALOGO SOCIAL NO.	25 05 2017	2 06 2017	7 06 2017	ACUERDO
3	JUNIO	DIALOGO SOCIAL NO.	8 05 2017	17 05 2017	23 06 2017	ACUERDO
4	JUNIO	DIALOGO SOCIAL NO.	1 06 2017	15 06 2017	22 06 2017	IMPOSIBILIDAD POR
5	JUNIO	DIALOGO SOCIAL NO.	9 06 2017	13 06 2017	27 06 2017	IMPOSIBILIDAD POR
6	JUNIO	DIALOGO SOCIAL NO.	15 06 2017	15 06 2017	17 07 2017	IMPOSIBILIDAD POR
7	JUNIO	DIALOGO SOCIAL NO.	14 03 2017	12 06 2017	28 06 2017	ACUERDO
8	JUNIO	DIALOGO SOCIAL NO.	2 06 2017	16 06 2017	5 07 2017	IMPOSIBILIDAD POR FALTA DE

9	JUNIO	DIALOGO SOCIAL NO.	1 06 2017	16 06 2017	1 09 2017	IMPOSIBILIDAD POR FALTA DE
10	JUNIO	DIALOGO SOCIAL NO.	10 03 2017	15 06 2017	5 07 2017	IMPOSIBILIDAD POR FALTA
11	JULIO	DIALOGO SOCIAL NO. VDT-DRTSPG-2017-	6 07 2017	14 07 2017	26 07 2017	IMPOSIBILIDAD POR FALTA DE ACUERDO
12	JULIO	DIALOGO SOCIAL NO. 0036479GYE2017	29 06 2017	13 07 2017	31 07 2017	IMPOSIBILIDAD POR FALTA DE COMPARECEM
13	JULIO	DIALOGO SOCIAL NO. 0042248GYE2017	27 07 2017	31 07 2017	3 08 2017	IMPOSIBILIDAD POR FALTA DE ACUERDO
14	AGOSTO	DIALOGO SOCIAL NO. 0041964GYE2017	17 07 2017	1 08 2017	17 08 2017	IMPOSIBILIDAD POR FALTA DE ACUERDO
15	AGOSTO	DIALOGO SOCIAL NO. 0043220GYE2017	1 08 2017	4 08 2017	22 08 2017	IMPOSIBILIDAD POR FALTA DE COMPARECEM
16	AGOSTO	DIALOGO SOCIAL NO. 0046637GYE2017	16 08 2017	17 08 2017	ACTIVO	ACTIVO
17	SEPTIEMBRE	DIALOGO SOCIAL NO. 0049872GYE2017	1 09 2017	13 09 2017	22 09 2017	IMPOSIBILIDAD POR FALTA DE COMPARECEM
18	SEPTIEMBRE	DIALOGO SOCIAL NO. 0054445GYE2017	26 09 2017	2 10 2017	4 10 2017	ACUERDO TOTAL
19	OCTUBRE	DIALOGO SOCIAL NO. 0057380GYE2017	11 10 2017	16 10 2017	18 10 2017	IMPOSIBILIDAD POR FALTA DE ACUERDO
20	NOVIEMBRE	DIALOGO SOCIAL NO. 0009751MTZ2017	5 09 2017	8 11 2017	14 12 2017	IMPOSIBILIDAD POR FALTA DE ACUERDO
21	NOVIEMBRE	DIALOGO SOCIAL NO. 0063242GYE2017	13 11 2017	16 11 2017	ACTIVO	ACTIVO
22	NOVIEMBRE	DIALOGO SOCIAL NO. 0062454GYE2017	8 11 2017	14 11 2017	ACTIVO	ACTIVO
23	NOVIEMBRE	DIALOGO SOCIAL NO. 0064843GYE2017	20 11 2017	23 11 2017	01 12 2017	IMPOSIBILIDAD POR FALTA DE ACUERDO
24	DICIEMBRE	DIALOGO SOCIAL NO. 0066521GY2017	29 11 2017	14 12 2017	18 12 2017	ACUERDO TOTAL
25	DICIEMBRE	DIALOGO SOCIAL NO. 0068363GYE2017	8 12 2017	14 12 2017	ACTIVO	ACTIVO
26	DICIEMBRE	DIALOGO SOCIAL NO. 0066502GYE2017	29 11 2017	11 12 2017	19 12 2017	ACUERDO TOTAL



9. Conclusiones.-

Del periodo Junio 2017 – Diciembre 2017 la Unidad de Gestión de Mediación ha obtenido los siguientes resultados:

- a) 140 audiencias de Centro de Mediación Laboral desarrolladas;
- b) 26 audiencias de Diálogo Social efectuadas;
- c) 05 Conflictos Colectivos atendidos;
- d) 07 Proyectos de Contrato Colectivo de Trabajo negociados;
- e) 90 consultas absueltas sobre temas relacionados a mediación laboral;
- f) 104 usuarios informados sobre el procedimiento a seguir para solicitar mediación laboral;
- g) 04 inducciones efectuadas al nuevo personal de la Unidad de Gestión de Mediación Laboral para la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil;
- h) 116 expedientes archivados;
- i) 01 capacitación efectuada al personal de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil sobre el procedimiento para solicitar mediación laboral;
- j) 07 reportes de gestión elaborados y remitidos;
- k) 05 informes de GPR elaborados y remitidos;
- l) 02 reportes consolidados de trámites gestionados; y,
- m) 10 memorandos elaborados y remitidos.

ABG. ALFONSO BENIGNO ROEMRO ORTEGA
MEDIADOR LABORAL

